

en 26 del citado mes y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Alfonso de Miguel Martínez de Quesada referente a la subasta de las obras de construcción de doce Escuelas y doce viviendas para Maestros en Cambil (Jaén), tipo ER-21 y VM-9, verificada en 14 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a don Mariano Liñán Rada, con domicilio en San Francisco, 11, Andújar (Jaén).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Mariano Liñán Rada, San Francisco, 11, Andújar (Jaén), en la cantidad líquida de 3.058.857,31 pesetas, que resulta una vez deducida la de 791.086,44 pesetas, a que asciende la baja del 20,548 por 100 hecha en su proposición, de la de 3.849.943,75 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del presupuesto de gastos de esta Junta, haciendo constar a su vez que el Ayuntamiento contribuye con 34.782 pesetas, valor prestación personal, y aportación metálica de 25.000 pesetas siendo el plazo de ejecución de dichas obras el de catorce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas en Calzada del Coto (León).*

Examinado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 17 del pasado mes de mayo y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 24 de junio último y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Alfonso de Miguel Martínez de Quesada referente a la subasta de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Calzada del Coto (León), tipo ER-14 y VM-9, verificada en 14 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a don Zósimo Álvarez Carbajal, vecino de Barciaños (León).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Zósimo Álvarez Carbajal, vecino de Barciaños (León), en la cantidad líquida de 524.000 pesetas, que resulta una vez deducida la de 14.073,43 pesetas, a que asciende la baja del 2,6115 por 100 hecha en su proposición, de la de 538.073,43 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar que el Ayuntamiento contribuye por transportes por un importe de 33.600 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dichas obras el de ocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Villablanca (Huelva).*

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 17 del pasado mes de mayo y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 24 de junio último, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Alfonso de Miguel Martínez de Quesada, referente a la subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Villablanca (Huelva), tipo

VM-9, verificada en 14 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a don Luis Pérez Zunino, «Construcciones Cartaya», vecino de Cartaya (Huelva).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras a don Luis Pérez Zunino, «Construcciones Cartaya», vecino de Cartaya (Huelva), en la cantidad líquida de 1.014.206,42 pesetas, que resulta una vez deducida la de 226.413,48, a que asciende la baja del 18,25 por 100 hecha en su proposición, de la de 1.240.621,91 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar que el Ayuntamiento contribuye por arena y acarreo de piedra por valor de 36.210 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dichas obras el de diez meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de ocho Escuelas y ocho viviendas en Fuerte del Rey (Jaén).*

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 22 del pasado mayo y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 24 de junio último y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Alfonso de Miguel Martínez de Quesada referente a la subasta de las obras de construcción de ocho Escuelas y ocho viviendas para Maestros en Fuerte del Rey (Jaén), tipo ERN-1 y VMN-1, verificada en 14 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a don Mariano Liñán Rada, San Francisco número 11, Andújar (Jaén).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Mariano Liñán Rada, San Francisco, número 11, Andújar (Jaén), en la cantidad líquida de pesetas 1.700.674,95, que resulta una vez deducida la de 441.502,84, a que asciende la baja del 20,61 por 100 hecha en su proposición, de la de 2.142.177,79 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del presupuesto de gastos de esta Junta, haciendo constar que el Ayuntamiento contribuye con 850 metros cúbicos de piedra de mampostería, por valor de 55.250 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dichas obras el de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Arbuñel, Ayuntamiento de Cambil (Jaén).*

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 18 del pasado mes de junio y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 26 del citado mes, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Alfonso de Miguel Martínez de Quesada, referente a la subasta de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Arbuñel, Ayuntamiento de Cambil (Jaén), tipo ER-21 y VM-1, verificada en 14 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a don Mariano Liñán Rada, vecino de Andújar (Jaén), San Francisco, 11.

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuel-